

MARTES, 31 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 209

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2023-9312 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar aislada en Mazcuerras, 73-D.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanístico de Cantabria, se hace público que por Resolución de la Alcaldía nº 2023/476 de fecha 23 de octubre de 2023, se otorgó la siguiente licencia de primera ocupación:

Promotor: Flavio Escalante Puente.

Uso: Construcción de vivienda unifamiliar aislada.

Emplazamiento: Referencia catastral 2247041 VN0924N 0001PZ.

Dirección de la vivienda: Mazcuerras, nº 73, letra D.

RECURSOS:

Si se desean impugnar los acuerdos precedentes, que ponen fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Mazcuerras, 23 de octubre de 2023.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

2023/9312

CVE-2023-9312